



**ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE
PLENO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

EXPEDIENTE N° 267/2025

En la localidad de Cuacos de Yuste (Cáceres) y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta y un minutos del día 12 de noviembre de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto los señores y señoritas concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

Asistentes:

D. José María Hernández García	Alcalde-Presidente
D. Antonio Hernández García	Concejal del PP
Dña. Paloma Martín Yubero	Concejala del PP
D. Ángel Fernández Frías	Concejal del PP
Dña. María Isabel Delgado González del Pino	Concejala de Cáceres Viva
D. Luis Miguel Corral Alegre	Concejal de Cáceres Viva
D. Ángel Frías Domínguez	Concejal del PSOE

La Corporación está asistida por el secretario-interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto, D. David Moreno Rodríguez.

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pronunciamiento y aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión plenaria Extraordinaria y Urgente.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Toma la palabra el señor ALCALDE para indicar que la presente sesión plenaria es Extraordinaria y Urgente y el Pleno, por su naturaleza, debe pronunciarse, si procede, la urgencia de la sesión plenaria. Si los señores y señoras concejales no aprobasen dicha urgencia el Pleno finalizaría en ese momento de forma automática.

Indica el señor ALCALDE, literalmente: "*La urgencia viene justificada por los plazos que nos comprometimos para formalizar todos los trámites necesarios y todo el proceso de la permuta de terrenos, reclasificación y, en definitiva, ampliación del polígono industrial "La Soledad" de Cuacos de Yuste*".

Se procede a la votación del pronunciamiento del Pleno sobre la URGENCIA de la presente sesión plenaria:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 2 (CÁCERES VIVA).

Abstenciones: 0.

SEGUNDO. Debate y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria plenaria anterior celebrada el día 30 de septiembre de 2025 (expediente nº 232/2025).

Toma la palabra el señor ALCALDE para indicar si los señores y señoras concejales quieren añadir alguna matización al acta de la sesión plenaria anterior.

Sin que ningún concejal o concejala se pronuncie sobre matizaciones, se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria inmediatamente anterior celebrada el 30 de septiembre de 2025:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (CÁCERES VIVA).

TERCERO. Debate y aprobación, si procede, del Convenio Urbanístico "Zona Espiñuelas" y la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales (expediente nº 67/2023).

Toma la palabra el señor ALCALDE para indicar las particularidades del presente expediente, indicando que se trata de dos asuntos del mismo expediente: "la aprobación del convenio ya aprobado inicialmente por el presente pleno





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

municipal y, a su vez, la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NNSMM correspondientes a la normativa urbanística local. Expresa de forma literal el señor ALCALDE: *"Ya vino el Convenio inicialmente. A ese convenio se han añadido ligerísimas modificaciones, estuvo expuesto para posibles reclamaciones. Hoy ya es la aprobación definitiva y la otra parte es la aprobación inicial, porque eso sí es finalmente la Junta, de una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, que lo que conllevan es una reclasificación, una palabra que no me gusta pero realmente lo es porque en esa permuta a los dos empresarios interesados se les permuta por Monte Público que es terreno rústico y lo que se pretende es que ese terreno tenga la validez adecuada industrial urbanizable para que ellos puedan proceder a hacer lo que pretenden hacer, que es ampliar sus industrias. A cambio, siempre las permutas tienen que ir a favor de la Administración y va una superficie considerable de terreno sobrante que va a ser usado por el Ayuntamiento para ampliar el polígono y poder ofrecerlo a posibles empresarios interesados en ubicar allí sus empresas. Por lo que es un tema también importante lo de ampliación de terreno industrial".*

El Secretario-Interventor procede a entregar la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales a todos los señores y señoritas concejales.

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE indica: *"Hay que ver las cosas antes".*

El señor ALCALDE indica: *"Pues por eso es urgente, pero como os da igual".*

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: *"No es urgente. El Secretario sabe perfectamente que no es urgente. Para que fuera urgente tendría que haber sido celebrado ayer, con 48 horas".*

El señor ALCALDE indica: *"Pero faltaba ese documento y a llegado a posteriori, pues por eso se ha hecho".*

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: *"Pues entonces no es Pleno urgente".*

El señor ALCALDE indica: *"Bueno, no vamos a volver sobre el tema. Vuestro voto ya se sabe que ha sido en contra".*

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE indica: *"Voto en contra de la urgencia".*

El señor ALCALDE indica: *"Pues fíjate, el bloqueo que provoca que vota que no se suspende. Y los empresarios que necesitan unos plazos legales se quedan ahí estancados".*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: "Pues haced las cosas bien".

El señor ALCALDE indica: "Lo estamos haciendo bien".

El Secretario indica que toda la información que contiene la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias se encuentra recogida a lo largo de todo el presente expediente que han consultado los señores y señoras concejales en varias ocasiones y/o han tenido la oportunidad de consultar. El Secretario procede a indicar las particularidades más técnicas de todo el expediente hasta el punto actual en el que se encuentra. Indica que la tras la aprobación inicial del Convenio que, que se aprobó por el mismo pleno, se aprueba definitivamente dicho Convenio y, también, se aprueba inicialmente la Modificación Puntual y, posteriormente, se realiza el Plan Parcial que es la herramienta técnica urbanística que desarrolla dichas actuaciones.

Sin más que añadir por parte de los señores y señoras concejales, se procede a la votación definitiva del Convenio Urbanístico "Zona Espiñuelas" y la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Cuacos de Yuste:

Votos a favor: 7 (4 PP, 2 CÁCERES VIVA y 1 PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

CUARTO. Debate y aprobación, si procede, de levantamiento de reparo ante facturas de actividades culturales relativas a festejos de agosto de 2025 (expediente nº 6/2025).

Toma la palabra la palabra el señor ALCALDE para indicar las particularidades del presente expediente: facturas de actividades culturales relativas de agosto sin pagar y sin crédito presupuestario y la obligación del Secretario-Interventor en estos casos es establecer el reparo y la competencia para levantarlos es del Pleno de la Corporación.

Toma la palabra el Secretario para indicar los aspectos técnicos y jurídicos del presente punto del día. El Secretario-Interventor indica que la contabilidad del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste no se encuentra al día y la Intervención no ha podido informar debidamente a la Alcaldía sobre el crédito disponible para gastar en actividades culturales y deportivas.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Indica el señor ALCALDE: “En estas facturas se tramitaron los procedimientos legales adecuados, con contratos menores. Dicho esto por el Secretario y por mí se abre un turno de debate”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “A mí me gustaría decir que se podía haber hecho una modificación de los presupuestos en el momento en el que se conoce que se van a gastar 36.000 euros, al menos en esto que son facturas suficientemente importantes como para llenar, solo con esas tres facturas, el presupuesto para actividades culturales de todo el año”.

El señor ALCALDE pregunta: “Y, ¿por qué lo sabes tú que ese el presupuesto para actividades culturales de todo el año?”

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “Pues porque otros años ha venido a ser lo mismo”.

El señor ALCALDE responde: “Pero otros años son otros años y ahora es este año. ¿Qué tiene que ver? Acabas de decir una parrafada que te la va a explicar el Secretario el por qué no se ha podido hacer una modificación de crédito. O te crees que para mí es agradable traer esto a Pleno. Que lo explique él ahora por qué no se ha hecho. Y lo ha dicho antes: porque no están cerrados los años y no sabemos el Remanente que hay”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “No”.

El señor ALCALDE responde: “Sí”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “Cualquier persona responsable de su trabajo sabe perfectamente el dinero que hay”.

El señor ALCALDE responde: “Y la partida al año lo que hay son 70.000 euros”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “José María, me da igual”.

El señor ALCALDE responde: “Pues a mí no me da igual. Lo estoy explicando”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “Cada uno tiene que ser responsable de su trabajo. En el momento en el que se empiezan a contratar servicios con un importe suficientemente elevado como para revisar el presupuesto que tienes para





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

asegurarte de que lo puedes pagar. Si se hubiera hecho una modificación en el momento en el que se sabe que esto se va a contratar y hace tiempo que se sabía se podía haber pagado en tiempo. Además, me gustaría también que lo que has dicho José María no es cierto. La responsabilidad no es de los concejales: el pagarla o no pagarla, o el votar a favor o en contra. La responsabilidad es del equipo de Gobierno que es el que lo ha contratado y el que tenía que haber puesto los remedios y herramientas para poder pagarlo en tiempo y forma".

Añade el señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: "Así es".

Añade el señor ALCALDE: "Vosotros votad como os de la gana. Que lo explique el señor Secretario".

Se explica por parte de la Secretaría-Intervención que la Modificación de Crédito podría haber sido una herramienta si la contabilidad estuviese al día. Al no estar la contabilidad al día, la Intervención no puede determinar qué aplicaciones tendrán exceso de crédito para poder realizar la Modificación de Crédito.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: "Pero como existe criterio de caja única, no habría mayor problema".

Se explica por parte de la Secretaría-Intervención que el criterio de caja única no tiene nada que ver con la Modificación de Crédito.

Añade el señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: "Eso es lo que dice el Alcalde".

Añade el señor ALCALDE: "El criterio de caja única es para otra cosa, no tiene que ver con esto".

Se sigue indicando por parte de la Intervención que la Modificación de Crédito por aumento de ingresos no es posible (ya que no hay ingresos anómalos) y la Modificación de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales no es posible tampoco al no tener 2024 cerrado aún.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Yo quería preguntar, y las preguntas van para el Secretario. Quiero que me conteste el Secretario".

Añade el señor ALCALDE: "A ver, Ángel. No hay ruegos ni preguntas. Habla, sucintamente di lo que quieras, pero no hay ruegos ni preguntas".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Perdón. ¿Habrá otra forma? Me refiero, trae las facturas para que las levante el Pleno, ¿no?"





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Añade el señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: “*Es que son responsables los concejales, ¿no?*”.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: “*José María, ¿habría otras personas que pudieran levantar el reparo?*”

Añade el señor ALCALDE: “*Ya hemos dicho que no, que cuando es por falta de crédito tiene que ser el Pleno*”.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: “*¿El Alcalde podría levantarla y pagarla?*”

Añade el señor ALCALDE: “*No. Que lo diga el Secretario*”.

El Secretario-Interventor explica los diferentes Reparos que pueden darse: por falta de tramitación administrativa aplicada al expediente o por falta de crédito presupuestario. Como estamos ante este segundo supuesto, el competente para levantar el reparo es el Pleno de la Corporación. Se indica por parte del Secretario de las consecuencias del voto: si el Pleno se niega a pagar las facturas podría tratarse de un enriquecimiento injusto de la Administración al comprobar que ese servicio efectivamente se ha prestado por las empresas contratadas.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: “*Pero, el responsable de decidir estas contrataciones y sabiendo que, yo creo, que sabías que no había dinero para contratar*”.

El Secretario-Interventor indica que no lo sabía.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: “*Sí, sí. Has dicho que esperabas dinero de la Diputación. Entonces si tú dices que esperabas dinero de la Diputación es porque no tenías dinero para hacer esas contrataciones. Lo acabas de decir hace un rato*”.

Añade el señor ALCALDE: “*Que ayudaba. Esa subvención ayudaba pero no a pagar el tota. Era una subvención de 5.000 euros casi que apareció en el Boletín Oficial de la Provincia una asignación provisional y luego entra otro pueblo y aceptan, tras una reclamaciones a otra localidad, y nos quedamos fuera. En la puntuación estábamos justo en el borde y nos quedan fuera. Tuvimos una reunión con la diputada de cultura*”.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: “*Sí, pero seguimos contradiciéndonos. Si son 36.000 euros, con 5.000 estaríamos en el mismo problema*”.

Añade el señor ALCALDE: “*Sí, pero sí se hubiera tenido algo de lo que tenemos*”.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Sí, pero 36.000 euros y estás esperando una subvención de 5.000. quiero decir con esto que yo no me voy a negar a que se pague la factura. Hay que pagarla y que salga el Ayuntamiento bien y que no tenga deudas con nadie. Pero lo que quiero es que alguno de vosotros diga: yo soy el responsable. Traer aquí las facturas conlleva a eso, a que tengamos que ser responsables los que votamos a favor y ahora explícarme el que vota en contra. Explícarme que el que vota en contra tiene su responsabilidad. Dilo para que lo sepa la gente. Lo que estamos de acuerdo es que hay que pagarla y yo quiero pagarla".

El Secretario-Interventor indica que los señores concejales y concejalas deben saber qué responsabilidades tienen como concejales y concejalas que son.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Sí, sí, claro. Pero muchas veces nos contradecimos aquí y la gente piensa que por que votas en contra...".

Le interrumpe el señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: "...claro, que no queremos que se pague".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Es que hay una responsabilidad que nos cargamos luego todos los días. Esto lo podéis escuchar y están grabados todos los Plenos y lo dije el otro día: '¿va a haber otra factura más?'. 'No, no, no' y no terminamos el Pleno y salió otra factura".

Añade el señor ALCALDE: "No tiene nada que ver. Eran casos distintos".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Vamos a tener un poco de sentido común de que gastarse 36.000 euros en dos noches en Cuaco de Yuste..."

Añade el señor ALCALDE: "No son en dos noches No son en dos noches. Son en cinco cosas. Cinco es una, no son cinco".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Yo pienso que Cuacos no se puede permitir el lujo de gastarse el dinero. Si es que se está claro".

Añade el señor ALCALDE: "Cuando tú seas alcalde, tú gestionarás. Cuando seas alcalde gastarás como creas conveniente. Vamos a pasar a la votación Ya está, no hay más".

Tras finalizar el debate, se procede a la votación del presente punto del día y el resultado de la votación es el que sigue:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Votos en contra: 2 (CÁCERES VIVA).

Abstenciones: 0.

QUINTO. Debate y aprobación, si procede de la modificación del callejero municipal (expediente nº 256/2025).

Toma la palabra el señor ALCALDE para indicar que la denominación del punto del día debería ser “actualización” y no “modificación”.

El señor ALCALDE indica: *“Esto es un trabajo que está pagando la Diputación para todos los municipios de la provincia de Cáceres. Y lo que hace es actualizar. Entonces pues había algunos errores y se actualiza. Por ejemplo, uno de los más llamativos es que en algunos GPS aparece calle Autovía ¿Alguien sabe aquí dónde está la calle Autovía? Por eso aquí no existe. La calle Autovía es la calle Cañada Real, que Luismi (en referencia al señor concejal LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE) lo sabe bien. La calle Cañada Real que es esta obra que se hizo de lujo Para la subida y la bajada. Eso pone calle Autovía y por eso se cambia. Por ejemplo, la calle Electricidad, no todos en los sitios aparece. Aparece en algún sitio también “Travesía de Barrio Nuevo”. Bueno, pues eso tiene una denominación, ya que es un vial obviamente público, y es “Travesía Barrionuevo” Pues aparece ahora como tal “Travesía Barrionuevo”. Había por ahí alguna cosita más, pero vamos que son cosas ‘peccata minuta’. Entonces eso lo que se hace. Ni qué decir tiene, no tiene cambios de denominaciones de calle; que eso tiene que ir por Pleno. También es una aprobación inicial, Creo, si no recuerdo mal. Y va a estar expuesto a posibles reclamaciones. Ayer le comenté al Secretario que los propios técnicos de TRAGSATEC, que es la empresa que está llevando a cabo estos trabajos, que tenemos problemas en algunas calles, sobre todo en la avenida de la Constitución, que es la que conozco más. No sé si os han llegado algunas reclamaciones del tema de la numeración. Y dije que si eso se va a solucionar también y me dijeron que eso es una segunda parte de este trabajo. Pero, si os dais cuenta, ellos ya vienen aquí con esos cambios. Ya vienen con las numeraciones correctas hechas. Y yo me gustaría que hoy la aprobación Inicial que llevamos a cabo pues sea para la actualización de ambas cosas. La solución que dan ellos en los duplicados, o triplicados o cuadruplicados de números que existen, por ejemplo, en la avenida de la Constitución hay que poner 22 A, B, C, D hasta lo que haga falta. Y con el 24, que le toca a mi hermano, ocurre un poco igual, que también se repite en Tiburcio Pérez Trancón. Sobre todo, ocurre en la avenida de la Constitución, pero hay alguna calle más. Entonces, mi sugerencia era que también llevemos ya esa segunda parte y lo mandemos así. A ver, que ahora se abre un periodo, ya digo, por si queréis verlo bien, que yo quiero que lo consultéis en Secretaría, y antes de mandar la*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

certificación del acuerdo plenario, pues se manda ya con las posibles Incongruencias que veáis o que observéis. Yo he visto algunas que es lo que he venido aquí a comentar, pero a lo mejor hay alguna más".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "En ese edificio donde tú vives, donde yo vivo; yo creo que a lo mejor hay otra solución más fácil, creo. Por ejemplo, por no decir otra cosa, mi casa está metida en la calle de Barrionuevo Y pertenece el número 22 a Avenida de la Constitución. Entonces, a lo mejor es más fácil, a lo mejor, quitar el número ese el 22 de la calle y poner a continuación de Barrionuevo y luego ya no te queda más 22".

El señor ALCALDE indica: "También ocurre en la calle Los Hornos, con Roxana: está puesta en la calle Los Hornos o con su hermano, con Óscar, y vive ya en la carretera a la Avenida de la Constitución. Pero ahí no se repite, no hay pega tampoco".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "No hay una repetición y la única solución que dan ellos, que es la que tú has dicho, lo de la A, la B, la C...eso sería para un edificio que estuvieran todos más unidos, más juntos, pero es que aquí hay una separación de 200 metros de una casa a otra. Y teniendo la Barrionuevo ahí, que es que está metida pues ponerle un número a esta casa, más fácil. Luego lo que tú dices, en el edificio del hotel que hay dos, ahí puede ser uno el A y el otro el B con el mío es 22, porque yo no creo que haya más problema de números ahí".

El señor concejal del PP, D. ANTONIO HENÁNDEZ GARCÍA: "El otro tiene el 24, y yo tengo el 24A".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Claro, pero es un edificio solo. No está separado como, por ejemplo, es la casa donde yo vivo y la de donde vive José María, que están separados por 200 metros".

El señor ALCALDE: "Y que donde yo vivo también haya 22A y 22B, que entonces ara un cartero o una cartera va a liarse, porque va a decir Entonces el C y el D están antes que el A y el B".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Eso es fácil de arreglar. En ese caso se ve evidentemente donde está la casa: que es que está en la calle si es que no está en la carretera, está en la calle. Hay que cruzar una calle para ir a la carretera".

El señor ALCALDE: "Si os parece bien, es por adelantar".





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Las revisiones las tenemos que dar. Podemos dar una solución, yo creo que es mejor la solución esa que las que ellos nos dicen".

El señor ALCALDE: "Y el colegio viene en muchos sitios como el 26, y luego ya se repite el 24".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Si nos da la opción a regularizarlo y a quedarlo bien, vamos a ponernos nosotros también las pilas. No vamos a ser con el mismo problema".

El señor ALCALDE: "Pero se hace insisto, si os parece bien, se hace hoy una aprobación inicial y luego ya como hay periodos".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Pero la solución la tenemos que dar nosotros".

El señor ALCALDE: "El Secretario está haciendo la grabación y lo va a poner en acta y la certificación que le haga conforme a lo que estamos hablando. Se manda al boletín que hay que mandar".

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: "Es que el problema es ese, el mío digamos, pero 'mío' no, es que tengo dos vecinos más. Y también, el A, el B y el C en el mismo bloque, y luego queremos hacer el A y el B y el C para otras viviendas. Es que nos metemos en un marrón. Es que no es mi casa solo. Es que es mi casa y hay otra vecina y otro vecino y, ¿qué le tenemos que poner el H y el I Y la J?. Yo creo que es más fácil hacer lo que yo estoy proponiendo".

Se da por finalizado el debate y se procede a la votación del presente punto del día y el resultado de la votación es el que sigue:

Votos a favor: 7 (4 PP, 2 CÁCERES VIVA y 1 PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

SEXTO. PUNTO DE URGENCIA. Debate y aprobación, si procede, de la actualización de precios licitación obra tercera fase residencia "Nuestra Señora de la Soledad" (expediente nº 120/2020).

Toma la palabra el señor ALCALDE para indicar que se trata de un PUNTO DE URGENCIA, y se debe aprobar el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia del punto, si el voto no consigue la mayoría necesaria este punto no podría entrar en el orden del día del presente Pleno y este finalizaría automáticamente.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

El señor ALCALDE indica: “*Con motivo de la inminente licitación de la tercera fase de construcción de la residencia para personas mayores, se ha solicitado, casi como imperativo legal, tal como han cambiado los precios, desde que se empezó este expediente, una actualización de precios. Y es conveniente, aunque en su momento ya existe en mí la delegación para firmar, que se traiga a Pleno para una ratificación de esa actualización de precios y se proceda de manera inminente a hacer la licitación; y que esa licitación sea ‘afortunada’.* Si ponemos a precios de hace ya dos años y medio, pues eran mucho más bajos de los que han subido todos los suministros. Entonces, obviamente que cabía la posibilidad de que quedara desierta y nos eternizáramos con la licitación. Y por eso es lo de la urgencia: porque corre prisa hacerlo”.

Se procede a la votación de la URGENCIA del presente PUNTO DEL DÍA para poder entrar en el fondo de la cuestión, debatir y proceder a la votación. El resultado de la votación de la aprobación del PUNTO DE URGENCIA es el que sigue:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (CÁCERES VIVA).

Al aprobarse la URGENCIA del presente punto, el Pleno puede entrar a debate:

El señor ALCALDE: “*No voy a entrar a valorar el sentido de la votación. Una cosa que es tan importante para el pueblo, de que salga adelante. Ahí veis el ejemplo de la gente que está ayudando al tema*”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “*Teniendo en cuenta que es una obra del 2020, pues...*”

El señor ALCALDE: “*Bueno, pero tiene que salir adelante. Precisamente por eso, que salga adelante*”.

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: “*No hemos visto documentación, no hemos visto nada*”.

El señor ALCALDE: “*Es que solamente es esto. No lo ha visto nadie. Si no lo han visto ni mis compañeros. Pero es que te da igual, aunque lo hayas visto*”.

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: “*Te dará igual a ti y vosotros tenéis mayoría, pues ya está. Cuando tengamos la documentación en mano pues entonces...*”

El señor ALCALDE: “*Ibais a votar igual*”.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: “*Si no tenemos nada, ya está*”.

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: “*Pero si va a haber un pleno por las elecciones, de la mesa electoral*”.

El señor ALCALDE: “*Bueno, eso será o será. Que tú no eres la Alcaldesa, de momento, que soy yo*”.

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: “*Pues en diciembre toca otro Pleno. Tenemos que ver el expediente de la residencia. No nos vemos nada: aquí te pillo y aquí te mato, como te gusta. Como nos vamos a querer que se haga la residencia, pues los primeros que queremos que se haga. Pero tenemos que tener documentación. Mientras que no tengamos documentación...*”

El señor ALCALDE: “*Bueno, el ejemplo está. Pues eso, es una ratificación de precios con una actualización que se pidió a la Mancomunidad. Os leo todo: ‘Contratación Obras Fase 3 de Cerramiento y Cubierta Residencia Personas mayores N.S. de la Soledad Cuacos de Yuste. Resolución Ordenación Redacción de Pliegos’. Bueno, lo primero ‘se empezó en el en abril del 2022. La memoria justificativa y los informes de necesidad son de agosto de este año. Los Informes de secretaría, de disponibilidad de crédito y todo lo que hace falta es de septiembre de este año. El tipo de contrato: de obras-construcción de la cubierta y la primera hoja de cerramiento’. Eso es la primera hoja es la primear vez que lo escucho. Bueno, ‘así como parte del cierre de la escalera y un saneamiento provisional para evitar inundaciones interiores El procedimiento de contratación será abierto. El tipo de tramitación: ordinaria. El valor estimado del contrato 123.136,82 euros más 10% de IVA, es decir, más 12.313,68 euros. En total con IVA el presupuesto base de licitación son 135.450,50 euros. Y desde el acta de replanteo el periodo para ejecutar estas actuaciones será de 3 meses. Resuelvo continuar con la tramitación de la contratación descrita, justificar la celebración del contrato por los motivos recogidos en la propuesta de la Concejalía de Obras y en la memoria justificativa, de fecha 8 de agosto de 2025. Queda acreditado que la contratación de las obras mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento. También ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas, dar cuenta de lo actuado al Pleno. Y la actualización de precios, además de la Mancomunidad es por parte de la arquitecta Sheila Moreno González’*”.





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Toma la palabra el Secretario para indicar por qué es necesario la actualización de los precios de la obra de la tercera fase de la Residencia de Mayores de la localidad.

El señor concejal del PSOE: D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"Esto vino por una subvención ¿No?"*

El señor ALCALDE: *"Sí"*.

El Secretario indica que se trata de la Subvención "Plan Bianual" concedida por la Diputación de Cáceres.

El señor concejal del PSOE: D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"¿Y cuánto dinero vino? ¿123.000 euros?"*

El Secretario indica que nos concedieron 154.000 euros.

El señor ALCALDE: *"El 10% tiene que aportar el Ayuntamiento"*.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"154.000 ¿Eso fue lo que vino de la Diputación?"*

El señor ALCALDE: *"No, de la Diputación vendría la cantidad (refiriéndose a 123.000 euros) y luego lo otro es la aportación municipal"*.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"¿Tiene fecha de caducidad esto?"*

El señor ALCALDE: *"El 31 de octubre del 2026"*.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"Entonces tiene que salir la licitación ya"*.

El señor ALCALDE: *"La semana que viene, inminente"*.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"Y tiene que terminarse en octubre del 2026 con todo lo que has dicho con cerramiento y la cubierta, y si se queda desierta, ¿qué?"*

El señor ALCALDE: *"Esperemos que no. Si se hacen las cosas bien no tiene por qué quedar desierta"*.

El señor concejal del PSOE, D. ÁNGEL FRÍAS DOMÍNGUEZ: *"Quiero decir que los materiales han subido bastante en dos años, por eso digo que a lo mejor vuelven a subir otra vez y, claro, sube otra vez y no nos va a dar tiempo"*.

El señor ALCALDE: *"Se pide una prórroga y ya está. Se intenta pedir una prórroga si la quieren dar y si no la quiere dar la Diputación hay que devolver la*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

subvención. Si no te la ha gastado el dinero está ahí y no pasa nada, se devuelve, pero no se hace la obra. Cosa que habrá algunos que si les gusta y que así pase".

El señor concejal de CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE: "Creo que estás equivocado, señor Alcalde".

La señora concejala de CÁCERES VIVA, DÑA. MARÍA ISABEL DELGADO GONZÁLEZ DEL PINO: "El Secretario ayer me comentó que nos daríais copia de la documentación".

El señor ALCALDE: "Sí, ahora os lo damos. Vamos y a todos si queréis. Es lógico que sí. Igual que digo una cosa digo la otra: es lógico que lo tengáis".

Se da por finalizado el debate y se procede a la votación del presente punto del día y el resulta de dicha votación es el que sigue:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (CÁCERES VIVA).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de Pleno Extraordinaria a las doce y veinticinco minutos del día 12 de noviembre de 2025.

En Cuacos de Yuste, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor y Tesorero,
D. David Moreno Rodríguez

VºBº Alcalde-Presidente de la Corporación,
D. José María Hernández García.

